



CiENCiAUANL

**SUSTENTABILIDAD
ECOLÓGICA**

Hacia la edificación de una sociedad más sustentable

PEDRO CÉSAR CANTÚ MARTÍNEZ*

* Universidad Autónoma de Nuevo León, FASPyN.
Contacto: pedro.cantum@uanl.mx; cantup@hotmail.com



www.taringa.net

El desarrollo sustentable es la locución con la cual nombramos al progreso en la última etapa del siglo XX, éste involucra la mejora de nuestra sociedad, con un carácter universal, en un periodo de tiempo en que nos enfrentábamos a un mundo dividido y con una naturaleza finita. Reflexionemos, este nuevo concepto floreció por la creciente conciencia y pérdida de validez de los supuestos que dieron fundamento al desarrollo de la posguerra, como: *a)* que el desarrollo perduraría en el tiempo; *b)* que podría universalizarse en el espacio.¹ Este desarrollo de la posguerra dejó honda huella al establecer una condición heterogénea entre las naciones que forjó repercusiones de índole ambiental, económica, política y otras de orden sociocultural, que afectaron el avance de todas las colectividades, al promover y establecer un sistema de orden hegemónico que favoreció a unos cuantos. Fue incuestionable la existencia de escenarios de vida infrahumanos de considerables masas, y el surgimiento de grandes desastres ambientales que se evidenciaron en diferentes lugares del orbe.²

Han pasado aproximadamente cuatro décadas desde el surgimiento del precepto de desarrollo sustentable, como senda para reorientar el desarrollo, en el que la preocupación por la calidad del ambiente, por parte de algunos sectores sociales, emergió como bastión para la enunciación teórica de este novel concepto, que esencialmente bosqueja un panorama axiológico y de deseabilidad.³ Durante este lapso, la noción del desarrollo sustentable ha conllevado cambios muy notables, concentrándose en el posicionamiento de discursos y actividades, que se instituyen a partir del Informe Brundtland,⁴ con el fin de no perder de vista la viabilidad del modelo socioeconómico y político imperante en las sociedades actuales. Este informe, preparado por la Comisión Mundial sobre el



www.mexicocon.com

Medio Ambiente y el Desarrollo, instancia creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1987, exhortó al alineamiento de las funciones productivas en todos las naciones, con un patrón de crecimiento que consintiera resolver las carencias de la población presente sin comprometer, en materia de recursos, a las generaciones futuras, principalmente para solucionar sus propias necesidades.^{4,5}

En este contexto, en años recientes, el tópico de la correspondencia entre desarrollo y ambiente ha estado plagado de controversias, de manera particular cuando se observó que en muchos lugares del mundo, según Loza-López *et al.*⁶ “se ha entendido por desarrollo sustentable el logro de un crecimiento permanente, de preferencia económico, de una comunidad humana” (p. 30).

Esta interpretación ha encubierto el auténtico propósito del desarrollo sustentable, y no le ha permitido conseguir los más altos niveles de ingreso y modelos de consumo adecuados y, por el contrario, han perse-

verado las estructuras económicas insustentables, diferenciadas y no similares, en que su faceta revelada de deterioro ostensible al ambiente y la exclusión social es permanente.^{3,7,8} Así, bajo esta postura, diversas prácticas y políticas públicas, a nivel internacional, se han establecido y frustrado; por lo tanto, el desafío es enorme, cuando se revela que se ignora todavía cómo hallar una apropiada relación entre el tópico de medio ambiente y desarrollo, y que manifieste resultados con alta eficacia, equidad social y sostenibilidad.³

¿Qué se entiende por sustentabilidad?

A lo largo de las extenuantes discusiones en torno al binomio ambiente y desarrollo, se han identificado, según Pierri,⁹ tres vertientes que conllevan diferentes líneas de pensamiento que confluyen hacia la construcción de la transitoriedad al desarrollo sustentable: la sustentabilidad fuerte, la sustentabilidad débil y la humanística crítica.

La sustentabilidad fuerte es una corriente identificada asimismo como ecologista conservacionista, y se origina en las reflexiones ecocéntricas de Aldo Leopold,¹⁰ que promovió una ética de la Tierra, y que en el presente tiene una significativa imagen en la corriente filosófica de la ecología profunda, que activó Arne Naess en los años setenta.¹¹ Ésta observa a la naturaleza con un valor primordial, guiando a la aparición de una nueva percepción del entorno e igualmente ve en el cambio social y ético la incomparable solución a la crisis que nos aqueja.¹² Mientras tanto, la sustentabilidad débil alude a una línea de pensamiento también mencionada como ambientalismo moderado o reformador, que cuenta con un posicionamiento filosófico antropocentrista, que reconoce que hay que intervenir sobre los efectos de la contaminación y menoscabo ambiental; parte de asignar límites a la economía desarrollista, especialmente en los países desarrollados; lo anterior produce, así, la ejecución de una actividad, en términos de una economía ambiental.¹² Por último, la humanística crítica, la cual posee sus nociones en los conocimientos de la proposición de ecodesarrollo, promovida en los años setenta, y tiene en Ignacy Sachs¹³ uno de sus distinguidos promotores. Esta línea se aboca a incitar un cambio social, centralizado en advertir las necesidades y mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, reflexionando sobre el uso consciente y razonable de los recursos naturales.

No obstante, las diferentes formas en que discurren hacia el axioma de desarrollo sustentable, las tres vertientes ideológicas acogen la búsqueda de una nueva construcción del discurso, que demanda que se permeé en términos de equidad social, inclusión social y combate a la pobreza.³ En este trayecto, sin duda, la racionalidad es la ruta que determina la organización del pensamiento sobre el desarrollo sustentable, en que el apego a este eje axial es la solidaridad y la no exclusión, que se constituyen en elementos que consolidan un tejido social mantenido en una política que traza la equidad como propósito final; en términos de Loza López *et al.*⁶ se describe:

Esto es, entender por desarrollo sustentable el progreso físico, intelectual y moral de una comunidad vital apoyado en razones (p. 30).



Donde el explícito avance demanda políticas, programas y prácticas apropiadamente administradas que integren el conocimiento que florece de los campos disciplinares de las ciencias naturales, sociales, de la salud y tecnológicas. En este principio descansa sustancialmente el desarrollo sustentable de la humanidad, y que Tamames,¹⁴ precisa categóricamente al indicar que es:

...como la necesidad moral de conciliar la atención por parte de los ricos a los pobres en el tiempo que vivimos (solidaridad sincrónica), con el compromiso de asumir toda una serie de obligaciones de cara al futuro pensando en las generaciones venideras (solidaridad diacrónica) (p. 39).

En otras palabras, el desarrollo sustentable sería la articulación de los procesos sociales y ambientales a lo largo del tiempo, lo que Ratti (citado por Morales-Barragán)¹⁵ reconoce como:

...no sólo... la capacidad de un sistema territorial de sostener un desarrollo duradero de carácter ambiental, sino también de sus rasgos socioculturales (p. 3).

Así, el desarrollo sustentable se constituye en un nuevo factor de interpretación de la realidad social, el cual se funda para establecer y organizar en un solo componente el crecimiento económico, la cohesión social y la gestión de los recursos naturales; y esta idea, como hemos señalado, se está abriendo camino, para

la construcción de una nueva sociedad en el mundo, que abata, como señala Corral-Verdugo y Domínguez-Guedea:¹⁶

...la inequidad en el disfrute de recursos naturales y el trato discriminatorio a mujeres, niños, pobres y miembros de minorías étnicas... (p. 11).

Ya que aún predomina, a nivel internacional, esta condición en diferentes progresiones en las sociedades.

Situación existente

No obstante lo precedente y el realce descomunal que se ha hecho sobre el desarrollo sustentable, mediante las reuniones de Río de Janeiro (1992 y 2012) y Johannesburgo (2002), en el marco de la conciencia pública, no se ha conseguido plasmar este saber en la colectividad; ya que la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,¹⁷ publicó el documento de divulgación *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*

(*GEO-5*), en la víspera de la Cumbre de Río+20, que indicó lo siguiente:

El mundo sigue precipitándose por una pendiente no sostenible a pesar de los más de quinientos objetivos acordados a nivel internacional para respaldar la gestión sostenible del medio ambiente y mejorar el bienestar humano (p. 1).

Lo cual empeora, como citan Corral-Verdugo y Domínguez-Guedea,¹⁶ cuando subrayan:

Las condiciones en los escenarios humanos tampoco son agradables... La crisis financiera internacional que inició en 2008 revela la globalización de los problemas económicos y la ausencia de un sistema confiable alternativo al de la economía de mercados, que considere el valor del “capital” natural, desestime la especulación y procure la satisfacción de las necesidades de todas las personas (p. 11).



www.mexicocnm.com

En esta línea de pensamiento, cada vez más aparece una diáfana apariencia del mundo, en la que el deterioro, la ilegalidad, la inseguridad y el riesgo se han vuelto habituales en nuestro entorno, dejando como testigos, según Toledo a:¹⁷

...millones de seres humanos marginados de los beneficios del modo industrial, la sociedad del riesgo aparece como falta de oportunidades para sobrevivir en un mundo sumamente peligroso. Carentes de alimentos suficientes y sanos, agua potable, viviendas, medicamentos oportunos y disponibles, información, educación y cultura, y oportunidades de trabajo digno y bien remunerado, los condenados de la tierra deben enfrentarse a un mundo lleno de riesgos y amenazas que reducen drásticamente sus expectativas de vida y los reducen a un estado enajenante de elemental supervivencia (p. 15).

En este contexto, se exteriorizan escenarios plenamente opuestos, ya que en los países económicamente desarrollados se han alcanzado algunos progresos concretos, en asuntos como la suficiencia alimentaria y agua, mientras que en países en desarrollo y con economías nacientes parece que estos escenarios se han agravado. Así, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)¹⁹ marca que las presiones demográficas, el cambio climático y el aumento de la competencia por la tierra y el agua han aumentado la vulnerabilidad en África y Asia, al señalar:

Actualmente, casi 1,000 millones de personas están subnutridas, en particular en el África subsahariana (239 millones) y Asia (578 millones). En los países en desarrollo, incluso si se duplica la producción agrícola para el año 2050, una persona de veinte años todavía corre el riesgo de la subnutrición –el equivalente a 370 millones de personas que padecen hambre, la mayoría de las cuales estará de nuevo en África y Asia (p. 4).

Por lo antes aludido, es conveniente bosquejar, como marca Jiménez Blanco, citado por Pardo,²⁰ un:

...reposicionamiento de las relaciones históricas entre sociedad y naturaleza... en cualquier caso un largo camino por recorrer en la elaboración de una Sociología Ecológica que dé cumplida cuenta de la naturaleza de los problemas medioambientales de las sociedades modernas y de sus conexiones (p. 329).

Este desarrollo perdurable, en palabras de Urquidí,²¹ debiera distinguirse por ser:

...un desarrollo que respetara la conservación de la naturaleza, redujera las contaminaciones y los deterioros existentes, y estimulara una transición ordenada y fundamental del empleo casi exclusivo de fuentes energéticas de origen fósil... a un uso de mayor de fuentes renovables: el viento, los rayos solares... Se debía dar impulso además a procesos de producción “limpios” en la agricultura, la industria y los servicios... (p. 47).

En esta condición, Gligo⁸ declara la exigencia de redirigir la alineación y formación de los nuevos profesionales con la finalidad de que:

...sepan mirar la realidad y descubrir nuevos recursos, revalorizar otros y poder transformarlos y utilizarlos (p. 34).

Este funcionamiento profesional implicaría, según Pulido y Fontela,²² la reconstrucción de los objetivos trazados por los atributos económicos, sociales y ambientales, que conlleven: primero, un sistema productivo asociado a un ritmo sostenido de innovación, que garantice el pleno empleo y un satisfactorio nivel medio de bienestar económico; segundo, una sociedad participativa y equitativa, que ofrezca igualdad de oportunidades en la educación y la sanidad y que garantice condiciones de vida satisfactorias a todos los ciudadanos, erradicando la pobreza; y tercero, un equilibrio ecológico que permita la preservación de los recursos, de la energía, del agua, de la biodiversidad y que reduzca los niveles de contaminación, evitando los efectos nocivos sobre el clima o la salud.



Construcción de una sociedad sustentable

El tan anhelado desarrollo sustentable se erige, en nuestra sociedad, como el instrumento para doblegar la cronicidad de la miseria y la injusticia social, rasgos distintivos fuertemente asociados a los procesos históricos de exclusión cultural, social, económica y política. De igual manera, se reconoce en el desarrollo sustentable, el pronunciamiento de un límite a la lógica económica, proclamando y recuperando valores tan trascendentales como la vida y el compromiso con las generaciones futuras, debido a que nos encontramos frente a un cambio de la conciencia social y material del tejido humano.⁶ Por lo tanto, se yergue como el elemento que nos conducirá como sociedad a una gestión integral de nuestro entorno, y, como cita Pérez,²³ a una aproximación:

...a la visión de desarrollo deseable, a través de la... adopción de una nueva ética, bajo el princi-

pio de participación, cooperación, equidad, corresponsabilidad y solidaridad, para optimizar el proceso de inclusión social y productiva de la población y lograr el desarrollo sustentable (p. 51).

La construcción de una sociedad sustentable tendrá su éxito cuando se avance simultáneamente en los tres planos: ambiental, económico y social, los cuales se vigorizan o empobrecen recíprocamente. Y que según Motomura,²⁴ se enuncia del modo siguiente:

El desarrollo sustentable sólo se convierte en realidad a través de la acción. El principio en este caso es que todas las deliberaciones sobre el asunto siempre deberán llegar hasta el nivel de la acción efectiva en todas las áreas que condicionan la excelencia del resultado final (en consonancia con el principio ecológico de la interdependencia y de lo sistémico) (p. 28).

La exploración de opciones a la crisis ambiental y socioeconómica que hoy padecemos, principalmente, se asientan en la arquitectura de una sustentabilidad y llegan originadas por el apremio de hacer una elección a favor de la continuidad de la existencia en nuestro planeta y de la humanidad, a partir de la evocación de una ética de vida, como plantea Boff.²⁵ Esperando con esto que nos conceda franquear los conflictos que en estos tiempos, se creen sin solución, como optar entre el crecimiento económico, la distribución equitativa de los bienes o la conservación de los recursos naturales para provecho de las generaciones actuales y por venir. Esto no debe tornarse contradictorio y divergente, pues bien, no se trata de elegir una ruta solamente, sino integrar las tres en un solo derrotero, debido a que el discurrir por el desarrollo sustentable conlleva una solución holista, y no como se considera en el panorama actual, donde aún persisten, lamentablemente, sectores minúsculos de la sociedad que examinan, valoran y contribuyen desde su único saber disciplinar.

Esto nos remite a la concreción de una base ético-ecológica, como advierte García-Durán,²⁶ con el propósito de determinar y alcanzar el objetivo que buscamos: una sociedad sustentable, y los pasos que han de seguirse para ello, tomando en cuenta la historia negativa y el análisis del presente, para hacer una prospectiva que nos remita a la articulación armoniosa de las necesidades humanas y las capacidades del mundo natural; aprendiendo y examinando las interacciones y los resultados que de esto emanen, a lo largo del tiempo.

A continuación, citamos dos posturas que advierten cómo acercarnos a una sociedad sustentable. Cantú-Martínez⁵ sanciona cuatro hechos para lograrlo:

A fin de convertirnos en una sociedad sustentable se necesita el cumplimiento de cuatro premisas, a saber: 1) fortificar y responder a las demandas básicas de los colectivos humanos; 2) crear espacios en el sector productivo para la mayor parte de las personas; 3) abatir la pobreza en nuestra sociedad; 4) aumentar la calidad y el acceso a una educación de calidad (p. 41).

Por otra parte, el concepto de desarrollo sustentable busca mejorar las condiciones de desarrollo de los

seres humanos, y para ello habrán de reconocerse y discurrir tres condicionantes imprescindibles para identificar una sociedad sustentable, según lo señalan Macías-Cuéllar *et al.*,²⁷ que suscriben:

...primero, como estamos hablando de un proceso, de un concepto dinámico, las necesidades humanas tendrán que definirse continuamente en el curso del desarrollo; segundo, ya que es necesario establecer prioridades, no es posible maximizar todos los objetivos deseados simultáneamente; y, por último, como el desarrollo sustentable es un concepto genérico, su especificidad y concreción deben determinarse local y regionalmente (p. 24).

Conclusiones

La búsqueda de este proyecto denominado sociedad sustentable resulta en la elección, que, como sociedad, optamos en un momento crítico de la historia de la humanidad, en una época en la que se debe hacer frente a las consecuencias de los muchos vínculos que hemos forjado en el pasado que ahora son insostenibles. Por tal motivo, a lo antes citado, concluimos: una sociedad sustentable ineludiblemente debe aceptar que se halla insertada en un macrosistema en el cual ocurren acontecimientos inesperados, por lo cual resulta obligatoria la concertación permanente. Esos sucesos impensados deben tolerarse y aceptarse de manera positiva y conveniente, con base a una estructura social sólida, que involucre las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil y las redes y movimientos sociales de los grupos menos favorecidos, como campesinos, indígenas y pobres, quienes en numerosas zonas del mundo, han coexistido y padecido los efectos desventajosos del desarrollo, tanto local como globalmente.

De esta manera, se debe hacer un examen evaluativo mediante un análisis crítico a los planes y políticas públicas, que acogerán el procedimiento que solucionará los problemas, como acaeció en Río de Janeiro en junio de 2012, que marcó el vigésimo aniversario de la Conferencia sobre Desarrollo Sustentable (y el décimo aniversario de la Cumbre Mun-

dial de 2002 sobre Desarrollo Sustentable, en Johannesburgo), que reunió a miles de participantes de los gobiernos, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros grupos, para acordar una serie de medidas encaminadas, en este principio de siglo XXI, a reducir la pobreza y promover el empleo decente, la energía limpia y un uso más sostenible y equitativo de los recursos.

En este sentido, esto puede interpretarse como el grado de influencia que la sociedad internacional organizada tiene ante la atención de los problemas ambientales, y que puede evaluarse como los avances y progresos en la construcción de una sociedad sustentable, en función de su presencia tanto en las esferas internacionales de decisión, como en la representación en la trinchera donde se muestran estas eventualidades; aunque debe reconocerse, como indica González-Gaudiano,²⁸ que se empieza a intervenir:

...de manera aún precaria, en los componentes sociales y económicos que continúan resistiéndose a reconocer las dislocaciones producidas por la dimensión ambiental en sus campos epistemológicos (p. 5).

La construcción de una sociedad sustentable en estos términos deberá distinguirse, según García-Durán,²⁶ por una conciencia social sustentada en la igualdad y libertad que sólo es posible mediante el concepto de la fraternidad, así como de la reciprocidad, cuya propiedad es la búsqueda de la satisfacción de las necesidades no tan sólo de índole material, sino también buscando minimizar los conflictos mediante el reforzamiento de las relaciones sociales, particularmente al reivindicar y maximizar las posibilidades de todos los individuos en la sociedad; mediante un pensamiento adaptable que permita una vista penetrante de nuestra realidad en espacio y tiempo, que apunte a resolver los descalabros creados por las diferencias en nuestra sociedad (que no debieran existir) por expresiones tipificadas de raza, etnia, género, edad, condición social, religiosa, económica y geográfica.

A pesar de las críticas al desarrollo sustentable, como un término polisémico e indeterminado aún, uno de los éxitos de mayor envergadura ha sido su capacidad de servir como un gran acuerdo entre los actores que se ocupan principalmente del ambiente,

los que valoran el desarrollo económico y los que finalmente se dedican a mejorar la condición humana. Se reconoce en la crítica una parte vital de la evolución consciente de nuestra sociedad para lograr el desarrollo sustentable, que sitúa en el concierto internacional una visión positiva de un mundo en el que las necesidades básicas del ser humano se cumplen sin destruir o degradar de forma irrevocable los sistemas naturales de los que todos dependemos. En esta demarcación, el desarrollo sustentable puede ser visto como un movimiento social de un grupo de personas u organizaciones con una corriente de pensamiento común, que tratan juntos de lograr ciertos objetivos generales de envergadura global, donde se procura que nuestra sociedad sea respetuosa de la obra de la naturaleza; y además se haga tangible el dominio de los juicios de calidad sobre los de cantidad en materia de desarrollo socioeconómico, según Adam Smith (citado por Guevara-Sanginés):²⁹

...la búsqueda del beneficio individual conllevaba al máximo bienestar social... en la cual critica fuertemente los monopolios... (buscando) encontrar una moral pública (p. 16).

En esta moral pública, nuestra sociedad debe avanzar para ser más sustentable; sin embargo, este avance se debe estructurar, como indica Alvarado:³⁰

La renovación y el progreso vienen de la mano del accionar generacional de la juventud letrada, cuya inteligencia es promovida por la educación popular desde el seno del pueblo... llamados al ejercicio de su deber y derecho... con la finalidad política, social y cultural de consolidarse, reproducirse y permanecer (p. 166).

Referencias

1. Sachs, W. (2002). Desarrollo sostenible. En: Redclift, M. & Woodgate, G. (Coords). Sociología del medio ambiente (pp. 63-75). España. Ed. McGraw-Hill-Interamericana de España, S. A.
2. Ianzewski-Buxton, F. (2010). Calidad de vida y sustentabilidad. Conceptos-objetivos para el desarrollo y la equidad social. Diseño urbano y paisaje. Año 7, No. 19: 1-19.
3. Cantú-Martínez, P.C. (2012). El axioma del desarrollo sustentable. Revista de Ciencias Sociales. No. 137 (III): 83-91.

4. WCED (World Commission on Environment and Development) (1987). *Our Common Future*. New York, Oxford University Press.
5. Cantú-Martínez, P.C. (2008). *Desarrollo sustentable: conceptos y reflexiones*. México. Ed. Universidad Autónoma de Nuevo León. Colección Tendencias Científicas.
6. Loza-López, J., Laurent-Martínez, L.L. & Rosales-Laurent, J.F. (2011). Ética, productividad humanista y desarrollo sustentable. *Gestión y estrategia*. No. 39, enero-junio: 29-44.
7. Capra, F. (2004). *The Hidden Connections*, Nueva York. Anchor Books.
8. Gligo, N. (2006). *Estilos de desarrollo y medioambiente en América Latina, un cuarto de siglo después*. Santiago. CEPAL/Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional.
9. Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En: Foladori, G. & Pierri, N. (Coords.) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. (pp. 27-82). México. Miguel Ángel Porrúa-UAZ-Cámara de Diputados LIX Legislatura.
10. Ceberio, I. (2007). El despertar del aullido. *Revista Ambiente y desarrollo* 23 (1): 24-25.
11. García-Notario, M. (2005). *Ecología profunda y educación* (tesis inédita de doctorado). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Educación. Madrid, España.
12. Cantú-Martínez, P.C. (2000). La revolución ambiental, un nuevo paradigma ecológico. *CiENCiAUANL*. Vol. 3, No. 3: 241-246.
13. Sachs, I. (1982). *Ecodesarrollo. Desarrollo sin destrucción*. México. El Colegio de México.
14. Tamames, R. (2003). *Este mundo en que vivimos: globalización y ecoparadigma*. Valencia. Institució Alfons El Magnánim.
15. Morales-Barragán, F. (2003). *Desarrollo regional sustentable: Una reflexión desde las políticas públicas*. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 4, No. 6 (<http://www.revista.unam.mx/vol.4/num6/art14/art14.htm>)
16. Corral-Verdugo, V. & Domínguez-Guedea, R.L. (2011). El rol de los eventos antecedentes y consecuentes en la conducta sustentable. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*. Vol. 37 No.2: 9-29.
17. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2012). *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-5)*. Nairobi. PNUMA.
18. Toledo, V.M. (2003). *Ecología, espiritualidad y conocimiento*. México. PNUMA/Universidad Iberoamericana.
19. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2011). *El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura. Cómo gestionar los sistemas en peligro*. Resumen. Roma. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
20. Pardo, M. (1998). Sociología y medioambiente: estado de la cuestión. *Revista Internacional de Sociología*. No. 19-20:329-367.
21. Urquidi, V.L. (2003). Perspectivas de las Cumbres de Río y Johannesburgo. ¿Se harán realidad las estrategias de desarrollo sustentable y equitativo? *Revista Mexicana de Política Exterior*. No. 67-68: 47-72.
22. Pulido, A. & Fontela, E. (2004). *Principios de desarrollo sostenible*. Madrid. Fundación Iberdrola.
23. Pérez, D. (2006). *Ecodesarrollo y sustentabilidad. Visión integral de la realidad, caso municipio Rafael Urdaneta, Estado Miranda*. *Sapiens* Vol. 7 No.2: 41-55.
24. Motomura, O. (2002). *Desarrollo sustentable: Principios éticos para "hacer que las cosas pasen"*. En: Leff, E. (Coord.) *Ética, vida, sustentabilidad* (pp. 27-35). México. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
25. Boff, L. (2008). *La opción Tierra: la solución para la Tierra no cae del cielo*. España. Sal Terrae.
26. García-Durán, R. (2007). Para encontrar la alternativa hemos de "subirnos al tiempo". *La economía del "don"*. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol. XIII No. 38: 11-41.
27. Macías-Cuéllar, H., Téllez-Valdés, O., Dávila-Aranda, P. & Casas-Fernández, A. (2006). Los estudios de la sustentabilidad. *Ciencias*. No. 81, Vol. Enero-marzo: 20-31.
28. González-Gaudiano, E.J. (2007). La construcción de la sustentabilidad. *Trayectorias*. Año IX, No. 24: 5-6.
29. Guevara-Sanginés, A. (2009). *Desarrollo económico, pobreza y sustentabilidad*. *Ibero*. Año I, No. 5: 16-17.
30. Alvarado, M. (2003). *Rodó y su Ariel. El Ariel de Rodó*. *Cuyo. Anuario de filosofía argentina y americana*. Vol. 30: 155-174.